

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Rad. No. 2014-0208, Sucesión de MARGARITA CALDAS DE BOHORQUEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se reconoce personería al Doctor DAVID ALBERTO PAEZ RODRIGUEZ, para actuar en nombre y representación de los señores MARTHA LUCIA BOHORQUEZ ORREGO, JAIRO ALBERTO BOHORQUEZ ORREGO, EDUARDO BOHORQUEZ ORREGO y GERMAN BOHORQUEZ ORREGO.
2. Se requiere nuevamente a la partidora aquí designada, Doctora MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ, aporte el texto de la partición que fuera aprobada mediante la correspondiente sentencia en el asunto de la referencia y sin hacer cambios sustanciales a la misma. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente a la togada en mención.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fff6dd7e63e00c6b69d7bdc17efdbe8cc86034c462a3af0ceb132ea5af89470**

Documento generado en 13/03/2023 03:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>